

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Proyectos de ley.—Cantinas escolares.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PEDAGOGÍA.—Informaciones y adhesiones recibidas.

DE PEDAGOGÍA.—Creación de Escuelas. (M. Franganillo.)

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Francia: En favor de la Pedagogía.—Suiza: Psicología experimental y pedología.—Australia: Periódicos en vez de libros.—Estados Unidos: Un barco salvavidas. (S.)

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.

VACANTES.—Concurso único de Lérida, Almería, Baleares, Zaragoza, Málaga, León, Huelva, Navarra, Teruel, Oviedo, Salamanca y Pontevedra.

NOMBRAMIENTOS.—Santiago, Oviedo, Córdoba, Granada, Zaragoza, Ávila y Gerona.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Elementos de Religión y Moral.—Tratado de tecnicismos.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Indispensable en todas las Escuelas.

Lo es el

## REGISTRO SOLANA

que contiene en un volumen los libros de matrícula, asistencia diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia.

No se escriben los nombres de los niños sino una vez al año.

Los hay para 70, 140 y 210 inscripciones, á 3, 4 y 5 pesetas respectivamente.

PÍDANSE A ESTA ADMINISTRACIÓN

## De actualidad.

### Proyectos de ley.

Según noticias, las principales reformas en primera enseñanza pasarán á proyectos de ley especial.

Bravamente ha luchado el Sr. Jimeno por llevar al presupuesto esas reformas, pero la terquedad del de Hacienda lo ha impedido.

A lo que parece, sólo obtendremos en el presupuesto la consideración definitiva, total de funcionarios del Estado, sin dependencia alguna, para los sueldos, del Ayuntamiento correspondiente.

Ya hemos elogiado esa medida. Nos parece aceptable, nos parece beneficiosa; pero, en verdad, esperábamos alguna cosa de más substancia.

Esperábamos que se hubiese puesto mano en la escala de sueldos, si no para llegar á la escala de la Asociación Nacional—que importaría unos 20 millones de aumento,—por lo menos en la mejora de una categoría.

Pero ni esto es posible. La mejora supondría un aumento en presupuesto de unos seis millones, y el Ministro de Hacienda no concede más de un millón, ó menos, en el aumento. Convengamos en que con esto no se puede hacer nada de provecho. Convengamos también en que por culpa del Ministro de Hacienda queda el Gobierno liberal con nota de más tacaño para la primera enseñanza que el conservador.

Es, en verdad, mal sino el nuestro. Ahora que tenemos un Ministro de Instrucción

pública decidido y bien conocedor de los problemas educativos; ahora que podrían, con pleno conocimiento de causa, hacerse cosas buenas y oportunas, nos ha caído en desgracia un Ministro de Hacienda que, ni siente las necesidades de la cultura, ni concede para ella el aumento necesario.

El proyecto de aumento de Escuelas irá á una ley especial. Ni esto, por lo visto, pasa en el presupuesto. La construcción de locales va también á un proyecto de ley distinto del de presupuestos.

En principio á nosotros no nos parecería mal todo esto, si no temiéramos que esos proyectos, como tantos otros, quedaran en las Cortes para mejor ocasión.

¡Ha pasado tantas veces esto! Comienzan tan mal las sesiones de Cortes para confiar en que triunfen, que no podemos menos de sufrir gran desaliento en el porvenir de tales proyectos. Vigilaremos la marcha de estos asuntos que tan de cerca nos tocan, para hacer lo que corresponda.

**Cantinas escolares.** ∞

En la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de León, y bajo la dirección de D. Emilio Pedrero, cuya fué la iniciativa, se han inaugurado las cantinas escolares.

El espectáculo era hermoso, y todos los asistentes al acto se entusiasmaban al ver comer á unos cien niños pobres, que desde hoy no sólo recibirán educación, sino también excelente alimentación para reparar sus fuerzas.

El director de la Comisión, ésta y el concejal D. José Rodríguez Casal han organizado admirablemente las cantinas y recibido muchas felicitaciones.

En ellas no sólo comerán los niños pobres, sino también los que no lo sean y paguen una pequeñísima pensión.

Tan benéfica institución merece los mayores plácemes.

Por lo visto hay gentes que quieren vivir á costa de los Maestros, vendiéndoles y cobrándoles una protección mentida. Decimos esto, porque hay quien pedía á cierto Maestro jubilado, algunas cantidades por gestionar la pronta clasificación. Tales ofrecimientos son ilusorios y lo que se cobre por ello es una verdadera estafa. Esta historia es reproducción de hechos viejos que en otra ocasión denunciábamos con nombres, fechas y cartas á la vista. Hoy volvemos á advertir á los Maestros que no se dejen engañar.

El digno Secretario de la Junta Central y Jefe del Negociado, Sr. Retortillo, justamente indignado de esos manejos reprobables, nos suplica además que manifestemos públicamente á los Maestros, que no hagan caso de esos que les ofrecen protección por dinero, que los asuntos se despachen en justicia, y que si alguno necesita saber antecedentes ó noticias sobre expedientes que les interesen, puede pedírselas al mismo señor Retortillo. Aplaudimos á este digno Jefe por su rectitud y sus ofrecimientos.

---

---

**Sociedad Española de Pedagogía.**

∞ **Informaciones recibidas.** ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Estamos recibiendo muchas informaciones de nuestros compañeros acerca de las Juntas locales y Juegos infantiles, temas propuestos por la *Sociedad Española de Pedagogía* para ser estudiados y discutidos.

Bien quisiéramos publicar, aunque fuera en extracto, las curiosas observaciones, los atinados juicios que se nos remiten; pero son tantos, que sospechamos ha de ser inútil nuestro empeño.

Lo que podemos asegurar es que serán tomadas en consideración cuantas comunicaciones se nos envíen, que serán estudia-

das con el mayor detenimiento y se tendrán en cuenta al deducir las conclusiones.

Para mayor claridad y orden y para facilitar los trabajos á la Junta, rogamos á todos los socios que nos ilustren con sus observaciones, pero que sean breves y sencillos en la exposición de los asuntos. Puesto que no han de pagar á la Sociedad otra cuota que su cooperación y ayuda en los trabajos, procuren que éstos sean claros, concisos, provechosos y abundantes.

### Adhesiones. ~ ~ ~ ~

(Continuación.)

D. Manuel Reyes y Gutiérrez, de Madrid; Mariano Corbella, de Torrellas de Foix (Barcelona); Joaquín Riera, de Bigas (ídem); Angel Domingo, de Olba (Teruel); Justo G. Escudero, de Horcajo de Santiago (Cuenca); Guillermo Moreno y Tofé, de Lumbreras (Logroño); Francisco Gómez, de San Boy de Llusanes (Barcelona); Angel A. Castilforte, de Arduca (Alava); Adolfo Guijarro Cuevas, de Puebla de D. Fadrique (Toledo); Miguel Pascual, de Villárdiga (Zamora); Enrique Justo, de Priego (Córdoba); Tomás Calavia, de San Sebastián (Guipúzcoa); Isidro Garoz, de Candilicheira (Soria); Valeriano Franco, de Villaverde de Pontones (Santander); Rafael Amador, de Bérchules (Granada); Enrique Martín, de Miravete (Ternel); Juan Bosch Cusi, de Tortellá (Gerona); doña Serafina Pujolar, de ídem (ídem); D. Antonio Manzanedo, de Santa María del Campo (Cuenca); doña Francisca Gil, de Madrid; doña Elena Enríquez, de ídem; D. Anacleto de Mateo, de Uda-lla (Santander); Martiniano Sánchez Escobar, de Seseña (Toledo); doña María del Remedio Bosch, de Cervelló (Barcelona); D. Crisógono Aparicio, de Tábara (Zamora); Juan Vicente Sáiz, de Madrid; Rodolfo Terrón y Vegas, de Molina (Guadalajara); Manuel Rodríguez Moreno, de Pozoblanco (Córdoba); Antonio San Agustín, de Olivenza (Badajoz); Francisco F. del Castillo, de Vitoria; Ricardo Rodríguez Calderón, de Isla Cristina (Huelva); doña María Ana Sanz, Directora de la Escuela Normal de Maestras de Navarra; D. Marcelo Fernández González, de Otero (León); doña Nicolasa Saldaña Martínez, de Quintanilla de Sollamas (ídem); D. Francisco B. Alvarez, de Fonsagrada (Lugo); doña Trinidad Rius, de Alió (Tarragona); D. Miguel Cumillera y Macía, de ídem (ídem); José Dalmau Carles, de Gerona; Joaquín Pla, de ídem; Luis Marco, de Mazarrón (Murcia); José

Téllez Radio, de Santiago (Coruña); Leopoldo Elías, de Logroño; Julián Jimeno Sargolla, de Espinosa de Humanes (Guadalajara); doña Margarita Chocarro, de Callosa de Ensarria (Alicante); D. Agustín López y Vega, de Corcos (Valladolid); Antonio Trasmonte Velasco, de Padrón (La Coruña).

D. Elías Martínez Rico, de Cehegín (Murcia); Eduardo Martínez, de Palmar (ídem); doña Julia Alegría, Directora de la Normal de Maestras de Burgos; D. José Sarmiento, Capitán de Administración militar, Burgos; doña Aurora Fuentes Moreno, de Madrid; D. José Moraleda, de ídem; doña Joaquina Verdú, de ídem; Pilar Alvarez, de ídem; María Luisa Cifuentes, Regente de la Normal de Ciudad Real; Ana María García Mariscal, Institutriz y Profesora de Música de la «Enseñanza de la mujer»; D. Luis Sánchez Moreno, de Garganta la Olla (Cáceres), Médico; Doroteo Hernández, de Zarza la Mayor (ídem), Sacerdote; Julián Gargollo, de Plasencia (ídem); Lázaro Jiménez Jaraiz, de Vera (ídem); Emilio Granados, de Madrid, Médico; Arnoldo Barcenilla Sardón, de Palencia; Agustín de Inchaurre, de Ceánuri (Vizcaya); Federico López Delgado, de Peñarrubia (Málaga); doña Manuela Oria, de Madrid; D. Gabriel Vera y Oria, de Marchamalo (Guadalajara); Prudencio Hueto Dorron-soro, de Vitoria, Licenciado en Ciencias; Agustín J. Seisdedos, de Abelón (Zamora); Manuel I. Benito, de Atienza (Guadalajara); Eustaquio Corrales Aguilera, de Alcántara (Cáceres); Arturo Corrales, de ídem (ídem); Abelardo Corrales, de ídem (ídem).

D. José Azarola, de Azcoitia (Guipúzcoa); Antonio Ochaita Bachiller, de Jadraque (Guadalajara); Pedro Díaz Muñoz, de Valladolid; Mariano Alonso Gómez, de Pradoluengo (Burgos); Eugenio Ortega Oteo, de Fuentes de Valdepero (Palencia); doña Antonia Cisneros de Bobadilla, de La Serena (Badajoz); D. Maximiliano Sanz, de Sayatón (Guadalajara); Domingo Aramburo, de Ciga (Navarra); Rafael Fernández, de Mengíbar (Jaén); José Fernández, de Matanza (Soria); Manuel Marín, de Cantalapiedra (Salamanca); doña Felicita Adrover, de Ayllón (Segovia); D. Melitón Martínez Causante, de Terradillos de Sedano (Burgos); Manuel Lombardero, de Taramundi (Oviedo); Pío de las Heras, de Torresandino (Burgos); José Díaz Alejo, de Navaleón (Toledo); doña Tomasa Ibarrequi, de Villarubia de los Ojos (Ciudad Real); D. Fortunato González, de San Román de la Hornija (Valladolid).

D. Mateo Ranz, de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); Ignacio F. Valenciano, de Herencia (ídem); doña Nicolasa Moral, de Mula (Murcia);

D. Juan Fernández, de Tarragona; Luis Piédrola Pasera, de Alcaudete (Jaén); Pedro García Bañuelo, de San Bartolomé (Ávila); doña Isabel Romo Díaz, de idem (id.); D. Matías Mier y Roiz, de Pando (Oviedo); José Curtó, de Perelló (Tarragona); Miguel Guevara, de Olías del Rey (Toledo); Amalio Martínez, de Albánchez (Jaén); José L. Serrano, de Fanañas (Huesca); Bruno Bayona Peinado, de Orihuela del Tremedal (Teruel); doña Agustina Pardos, de idem (id.); D. Pablo Aguilera Solsona, de Hornachuelos (Córdoba); Claudio Bravo Serrano, de Puebla de Almoradiel (Toledo); Vicente Bonet, de Sariñena (Huesca); Ildefonso Sanz, de Hortaleza (Madrid); Constantino Tamayo, de Villazopeque (Burgos); Ramón Puco Sierra, de Monzón (Huesca); Pedro Rodrigo Cerezal, de Ciguñuela (Valladolid); Federico Bau, de Cortegana (Huelva); José Pareja Reyes, de Rota (Cádiz); Domingo Labajo, de Candeleda (Ávila); Reyes Martínez Navarro, de Lérida; Eduardo Talamantes, de Villaviciosa de Odón (Madrid); Eusebio López Gomez, de Canero (Oviedo); José María Ríos y Martín, de San Pedro de Latarce (Valladolid); Eduardo Vilches, de Mengíbar (Jaén).

(Se continuará.)

## De Pedagogía.

### Creación de Escuelas

Dos cuestiones, á cual más importantes, llaman la atención del Maestro en estos últimos días. Es la primera, la creación de algunos miles de Escuelas primarias, según declaraciones repetidas y terminantes del señor Ministro; y la segunda, de finalidad muy semejante á la primera, es la conversión de 93 Auxiliarias de Barcelona en otras tantas Escuelas, á cargo de los señores Auxiliares que desempeñan su misión en la capital citada. Las dos cuestiones, aunque planteadas hasta hoy en distintos términos, guardan puntos de semejanza que pudieran convertirse en identidad, y esto es la razón de la conveniencia que vemos para tratarlas unidas. Concrete-mos: ¿Es conveniente para la educación del país que se creen muchas Escuelas por

el Estado como las que ahora tenemos? ¿Es, por el contrario, más útil y práctico reformar las actuales Escuelas primarias y crear las que sea posible, *nuevas*, completamente distintas de las actuales?

Negar que en nuestra desgraciada nación hay pocas Escuelas, es tanto como si afirmásemos que la educación española puede tomarse por modelo. Hacen falta, desde luego, muchos, pero muchos centros de enseñanza, muchas Escuelas, que deben crearse cuanto antes mejor, y distribuirse con equidad por aldeas, villas y ciudades.

Pero ¿cómo han de ser estas Escuelas? ¿Conviene crearlas unitarias, monodidácticas, con un solo Maestro, con todo el séquito de instructores, inspectores de orden y de clase, con niños de cinco á catorce años, y con toda la rutina, y con lecciones ni *dadas*, ni *recibidas* (sólo *tomadas*), todo, en fin, como las actuales? Bien se está San Pedro en Roma, y la educación española con su atraso, si no hemos de salir de moldes tan estrechos, raquíuticos é imposibles.

Prescindamos de aquellas poblaciones de escaso vecindario en las que forzosamente no puede haber más que un Maestro ó Maestra—aunque algo debe intentarse para mejorar lo existente—y vengamos á considerar las ventajas que obtendrá la cultura en los pueblos de cuatro Escuelas ó más es decir, en los que tienen más de 3.000 almas.

El caos más espantoso en materia educativa reina hoy en estas Escuelas. Falta de asistencia, de puntualidad, de orden, de riguroso método científico, de todo. Los Maestros, abandonados á sus propias iniciativas ó lo que es peor, bajo la coacción de la Junta que ha de juzgar su labor; los padres, impacientes por la instrucción, si quiera sea rutinaria, que les dé á sus hijos franca entrada en la segunda enseñanza, en comercios ó en oficinas; los niños, cambiando de Escuela, como de camisa, buscando

bien disminución de trabajo, ya variación de postura como el enfermo grave. Hay que ver funcionar una de estas Escuelas para convencerse plenamente de que el cuadro que se pinta es real, aunque la descripción sea muy deficiente. Hay que ver un Maestro con fe y entusiasmo ante 40, 60 ó 100 niños—que para el caso es igual—de todas edades y condiciones, que no pueden recibir juntos la educación que abra sus tiernas almas para depositar, con las ideas del vivir, el germen de las más dulces impresiones.

Hay que penetrarse de la inutilidad de los esfuerzos que el Maestro realiza en esta labor ímproba, por la falta absoluta de tiempo, de espacio y de reposo, para que *crystalicen* sus ensayos. Hay que ahondar hasta que no quede lugar á dudas, para cerciorarse de que esta Escuela unitaria, este *totum revolutum* de niños que no saben nada, de niños que saben algo y que saben un poco más, no debe continuar desde el momento que se intente algo serio en favor de la cultura y educación. Y como nosotros, por desgracia, estamos plenamente convencidos, absolutamente cerciorados, por haberlo tocado y palpado durante muchos años, de que esta Escuela unitaria y al uso español es antipedagógica é imposible de todo punto para conseguir lo que ahora se persigue y hemos perseguido en toda nuestra vida profesional, desde luego nos declaramos en contra de toda reforma, de toda creación de Escuelas sobre esta misma base y con estos mismos moldes que las que hoy tenemos. Mal estamos, poco fruto se obtiene en nuestras atrasadas Escuelas con 40, 60 ó 100 niños, pero muy poco más se obtendrá con que nos creen al lado de las nuestras otra Escuela hermana, antipedagógica, rutinaria, pobre é imposible como la que dirigimos; bajará la asistencia en 10, 20 ó 50 niños; pero el resultado práctico para nuestra marcha, para la educación de nues-

tros alumnos, será nulo, completamente nulo.

¡Cuánto cambiaría el aspecto de la cuestión si en vez de algunas Escuelas más, de muchas Escuelas más, se quisiera la reforma de *todas*! ¡Cuán diferente resultado se obtendría trocando nuestra Escuela por otra más moderna, más práctica, más educativa! El Sr. Ministro desea que se eduque, que se transforme la enseñanza, que en el menor número de años posible entre nuestra nación en el concierto europeo. Traíganos, pues, aires transpirenaicos; háganos vislumbrar horizontes más cultos; apártese de lo que no tiene ya razón de ser; especialice, hasta donde se pueda, la enseñanza, y obtendrá los mismos frutos que la Medicina ha obtenido con las especialidades. Aplique á nuestra clase los principios de la honrosa profesión que él ha ejercido, y si es verdad que ningún médico ha de hacerse cargo, con provecho, de más de cuatro ó seis enfermos graves, *porque no cabe más en ninguna cabeza*, considere que en la cabeza de ningún Maestro cabe dirigir tanto y tanto *enfermo del alma* como supone una Escuela con la organización actual; hágasenos especialistas, graduando la enseñanza, poniendo un Maestro al frente de cada grado, creando los que hagan falta, tantos ó más que Escuelas se pretende; pero bien organizados, con todos los requisitos, para que la reforma merezca tal nombre.

La cuestión de si los auxiliares han de ocupar las nuevas plazas, ó si la dirección ha de encargarse á tales ó cuales Maestros, con ser muy importante, con ser muy ardua y compleja, no deja de ser secundaria. Lo esencial, lo indispensable, lo que ya no admite más espera, si es que de verdad se busca la mejora, es la graduación de las Escuelas, de todas, ó, por lo menos, de las de pueblos en que, con relación al arreglo escolar, deban sostener tres de cada sexo.

¡Esta reforma colocaría el nombre del Ministro á la cabeza de los que figuran como bienhechores de la Patria!

M. FRANGANILLO.

## Revista Pedagógica Extranjera.

### FRANCIA.—En favor de la Pedagogía. ∞ ∞

Nuestro querido amigo Legrand, en su revista *L' Avant Garde Pédagogique* de París, hace notar la tendencia de las revistas profesionales á tratar los asuntos políticos y administrativos con preferencia á los escolares y pedagógicos. «¿No será bien, dice, consagrar alguna mayor atención á la Pedagogía, que es el alma de nuestra profesión? ¿Somos acaso los educadores infalibles? ¿No tenemos ya nada que aprender? ¿Son perfectos los métodos de educación é instrucción que empleamos? En una palabra, sin olvidar los intereses personales, ¿no convendría pensar un poco más en la enseñanza propiamente dicha, en los educandos, en la Escuela?»

Y decidido á mantenerse en el terreno pedagógico, donde no caben antagonismos ni divisiones sino discusiones amigables y corteses, propone una serie de temas pedagógicos muy interesantes y muy de actualidad, que serán tratados en su revista durante el presente año.

Á este objeto invita á todos los colegas á que expresen su opinión con toda libertad, con toda franqueza.

Algo parecido es lo que se propone la *Sociedad Española de Pedagogía* en nuestra patria. Llamar la atención del público en general sobre los asuntos pedagógicos, más olvidados de lo que se debieran.

### ∞ SUIZA.—Psicología experimental y pedagogía. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

El Dr. Ed. Clapaséde acaba de instituir un seminario de Psicología pedagógica en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Ginebra, al que puedan asistir los Maestros en ejercicio y los alumnos de las Escuelas Normales.

El programa comprende: lecciones de psicología experimental aplicada á la pedagogía, demostraciones con aparatos, ejercicios prácticos, informaciones orales, lecciones y discusiones sobre psicología infantil y escolar.

Los miembros de este seminario podrán tratar libremente cualquier otro asunto especial, siempre que sea de interés para la psicología infantil ó la pedagogía. Los que sigan con regularidad las lecciones recibirán un certificado de suficiencia.

El curso completo se dará en cuatro horas semanales á partir del 25 de Octubre de este año.

### AUSTRALIA.— Periódicos en vez de libros.

Hace tiempo que viene cundiendo la idea de sustituir los libros de lectura con periódicos infantiles. En la vieja Europa, sin embargo, la idea no ha pasado de la categoría de tal; los libros serán considerados siempre como el primer elemento de cultura.

La administración escolar de Queensland (Australia) se ha atrevido á realizar la idea, que le ha parecido excelente, y alegando que los niños se cansan pronto de leer en un mismo libro y que la forma corriente de lectura es la del periódico, hoja que llega á todas partes llevando las noticias menudas y también las novedades literarias y científicas, ha acordado publicar una revista infantil para los niños de las Escuelas.

La revista escolar, que será redactada por los mismos Maestros, contendrá noticias políticas y científicas adecuadas á los pequeños lectores, así como cuentos, gacetillas amenas, notas escolares y cuanto sea á propósito para estimularlos é instruirlos.

La publicación se hará por la misma autoridad escolar, que dará los números de la revista á los niños al precio de coste. En los Estados de Victoria, Sur y Oeste, donde la idea ha encontrado realidad práctica, parece que ha dado resultados sorprendentes.

### ESTADOS UNIDOS.— Un barco salvavidas.

Las excursiones escolares en los Estados Unidos están á la orden del día. Pero no se hacen, como entre nosotros, á lugares próximos á la Escuela, para volver á ella concluida la lección, sino que se hacen á puntos lejanos, á pie, en diligencia, por ferrocarril ó en vapores de navegación. Los yankees no encuentran dificultades una vez concebida una idea, y si las encuentran, las vencen.

El naufragio del *Slocum*, lleno de jóvenes escolares, á la vista de Nueva York, en 1904, que llevó el luto á infinidad de hogares de la ciudad, ha sugerido la idea de un nuevo barco salvavidas á dos parientes de las víctimas, los Sres. Charles Dougherty y Harry Wilkinson, ambos obreros.

Consiste en una serie de balsas formadas por recios flotadores unidos entre sí, formando rectángulos. El buque los lleva sin causar estorbo á las maniobras ordinarias, pues el invento consiste en sustituir las actuales barandillas del puente por estos flotadores.

De ordinario sirven para el resguardo del puente, y en caso de accidente se desprenden, cayendo al mar, donde flotan. Cada uno de ellos puede albergar varias personas.

El Gobierno norteamericano ha dado su sanción á este sencillo y útil salvavidas, que podrá ser empleado muy especialmente cuando se hagan expediciones de recreo ó excursiones con jóvenes escolares.

S.

## Sección oficial.

### Índice de la GACETA

11 Octubre.—*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las provincias de España durante el mes de Junio último.

—Concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero tercero del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos.

12 ídem.—Real orden disponiendo que por jubilación de D. Timoteo Sánchez Freire, Catedrático de la facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, se den los ascensos de escala correspondientes en la forma que se expresa.

—Otras disponiendo se anuncien, al período de concurso de traslado, las Cátedras vacantes en las Universidades que se mencionan.

*Tribunal de oposiciones.*—Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en el primer grupo de la Sección de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

13 ídem.—Real orden dictando las instrucciones necesarias para facilitar la ejecución del Real decreto de 23 de Septiembre último en la parte que afecta al régimen de la Escuela Superior de Artes é industrias de Madrid.

*Tribunales de oposiciones.*—Convocando á los opositores á las Cátedras vacantes que se expresan.

*Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.*—Convocando á los opositores á la plaza de Profesor auxiliar de Modelado en barro y copia del yeso, vacante en esta Escuela.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906.

Provincia de Lérida.—*Escuelas completas de niños.*—Ciutadilla, con 625 pesetas de sueldo, 300 de retribuciones y 156,25 de gratificación por adultos; Albagés, Masalcoreig, Civis, Fornols, Tahús, Tolorín y Valle de Castellbó, con 625, 175 y 156,25.

*Escuelas completas de niñas.*—Bellcaire, Puigvert de Agramunt, Ciutadilla, Puigvert de Lérida, Vilosell y Gosol, con 625 pesetas de sueldo y 175 de retribuciones.

*Escuelas de ambos sexos que se han de proveer en Maestro por haberlo así pedido la Junta local.*—Malpás y Bausent, con 500 pesetas de sueldo y 125 de retribuciones.

*Escuelas de ambos sexos que se han de proveer en Maestra por haberlo así pedido la Junta local.*—Montolín de Cervera, Barceloneta (La Vansa) y Serradell, con 500 pesetas de sueldo y 125 de retribuciones.

*Escuelas que deben proveerse con arreglo á lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902.*—Alás, Arcabell, Guardia de Seo y Basella, con 500 pesetas de sueldo y 125 de retribuciones; Aynet de Basán, con 500 y 125,50; Sou, con 500 y 125; Barruera, Canalda (Odén) y Arabell y Ballestá, con 500 y 75.

(B. O. 9 Octubre.)

Provincia de Almería.—*De niños.*—Los Lobos, anejo de Cuevas, con 625 pesetas; Marchal, ídem de Enix, con 625; Urcal, ídem de Huerca Overa, con 625; Bentarique, con 625; Chive, anejo de Lubrín, con 625; Laroya, con 625; Ocaña, con 625; Partalva, con 625; Santa Cruz, con 625.

*Escuelas mixtas para Maestras.*—Alcubillas, anejo de Gergal, con 500 pesetas; Cañadas, ídem de María, con 500; Cerro Gordo, ídem de Partalva, con 500; Gilma, ídem de Nacimiento, con 500; Higuera, ídem de Tijola, con 500; Presidio, ídem de Fondón, con 500.

(B. O. 26 Septiembre.)

Provincia de Baleares.—*De niños.*—Biniali, con 625 pesetas; Biniamar, con 550.

*De niñas.*—Salinas, con 625 pesetas.

(B. O. 2 Octubre.)

Provincia de Zaragoza.—*Rectificación.*—Habiéndose incoado expediente por el Ayuntamiento de Aguilón en solicitud de que sea excluida del concurso único anunciado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día 18 de Septiembre próximo pasado la Escuela de niños de dicho pueblo, el Rectorado, teniendo en cuenta la Real orden de 11 de Febrero de 1901, por la que se autoriza al expresado

Ayuntamiento para llevar á cabo el aumento de categoría y sueldo de la referida Escuela á 825 pesetas, ha ordenado sea eliminada del concurso.

(B. O. 10 Octubre.)

**Provincia de Málaga.**—*Escuelas de niños* de Archez, Iznate, Viñuela y Cañete la Real, con 622; Junquera, con 500.

*Escuelas de niños* de Borge, Iznate y Villanueva de Cazcha, con 625; Cortijillos, con 550.

**Provincia de León.**—*Elementales de niños*: Brazuelo, Santiago Millas, Castrofuerte, Matadeón de los Oteros, Vega de Valcarce y Oencia, con 625 pesetas de sueldo.

*Elementales de niñas*: Lucillo, con 625 pesetas de sueldo; San Román de la Vega, Ayuntamiento de San Justo de la Vega, con 625 y 70 por retribuciones; Zotes del Páramo, con 625 y 50; Ferral, ídem de San Andrés del Rabanedo, con 625; Vegas del Condado, con 625; Joarilla, con 625 y 156,25; Matadeón de los Oteros, con 625; Peranzanes, con 625; Herrerías, ídem de Vega de Valcarce, con 625; La Faba, ídem de id., con 625 y Borrenes, con 625.

*Elemental mixta*: Mataluenga, Ayuntamiento de las Omañas, con 625 pesetas de sueldo.

*Incompletas mixtas*: Miñambres, Ayuntamiento de Villamontán, con 550 pesetas de sueldo; Carucedo, con 550; Antoñán del Valle, ídem de Benavides, con 500 y 40 por retribuciones; Boisán, ídem de Lucillo, con 500; Filiel, ídem de id.; con 500; La Veguellina, ídem de Quintana del Castillo, con 500; Tabladillo, ídem de Santa Coloma de Somoza, con 500; Villagatón, con 500; Los Barrios de Nistoso, ídem de Villagatón, con 500; San Pedro de Bercianos, con 500; Santibáñez de la Isla, ídem de Santa María de la Isla, con 500 y 40; Villaestrigo; ídem de Zotes del Páramo, con 500 y 30; Azadón, ídem de Cimanes del Tejar, con 500; Valsemana, ídem de Cuadros, con 500; Vitoria de la Jurisdicción, ídem de Onzonilla, con 500; Rioseco de Tapia, con 500; Pobladura de Bernesga, ídem de Sarrigos, con 500; Villavente, ídem de Valdefresno, con 500; Villafeliz de la Sobarriba, ídem de idem, con 500; Fogedo, ídem de Villadangos, con 500, Vega de los Arboles, ídem de Villasabariego, con 500; Los Barrios de Luna, con 500 y 50; Torre de Babia, ídem de Cabrillanes, con 500; Peñalba de Cilleros, ídem de idem, con 500; Santiago del Molinillo, ídem de Las Omañas, con 500; Salentinos, ídem de Palacios del Sil, con 500; Trascastro de Luna, ídem de Riello, con 500; La Utrera, ídem de Valdesamario, con 500; Vegarienza, con 500; Villar de Omaña, ídem de Vegarienza, con 500; Vi-

llaverde de Omaña, ídem de idem con 500; Los Rabanales, ídem de Villablino, con 500; Sotillo de Cabrera, ídem de Benuza, con 500; Saceda, ídem de Costrillo de Cabrera, con 500; Marrubio, ídem de idem, con 500; San Pedro Castañero, ídem de Castropodame, con 500, Almázcara, ídem de Congosto, con 500; Quintanilla y Ambasaguas, ídem de Encinedo, con 500; Campañana, ídem de Carucedo, con 500; San Justo de Cabanillas, ídem de Noceda, con 500 y 15; Escaro, ídem de Riaño, con 500 y 50; Sotillos y Olleros, ídem de Cistierna, con 500 y 12; Reyero, con 500 y 50; Balbuena, ídem de Salamón, con 500; Lodaes, ídem de Vegamián, con 500; Remolina, ídem de Crémenes, con 500; San Pedro de Valderaduey, ídem de Cea, con 500; Corcos, ídem de Cebanico, con 500; San Pedro de Dueñas, ídem de Galleguillos, con 500; Santa Cristina de Valmadrigal, con 500 y 100; Banecidas, ídem de Villamizar, con 500; Villazanzo, con 500; Quintanilla de los Oteros, ídem de Pajarres de los Oteros, con 500 y 31,25; San Millán de los Caballeros, con 500 y 50; Santas Martas, con 500 y 125; Reliegos, ídem de Santas Martas, con 500 y 125; Alcuetas, ídem de Villabraz, con 500; Fáfillas, ídem de idem, con 500; Benamariel, ídem de Villacé, con 500; Palaquinos, ídem de Villanueva de las Manzanas, con 500; La Vecilla, con 500; Cármene, con 500; Rodillazo, ídem de Cármene, con 500; La Ercina, con 500; Los Barrios de Gordón, ídem de La Pola de Gordón, con 500; Viadangos, ídem de Rodiezmo, con 500; Millaró, ídem de idem, con 500; Gallegos, ídem de Santa Colomba de Curueño, con 500; Villaverde de la Cuerna, ídem de Valdelugeros, con 500; La Braña, ídem de Valdeteja, con 500; Valporquero de Vegacervera, con 500; Coladilla, ídem de Vegacervera, con 500; Corrales, ídem de Barjas, con 500; Suárbol, ídem de Candín, con 500; Tejeira y Porcanzas, ídem de Paradaseca, con 500; Villar de Acero, ídem de idem, con 500; Villadecanes, con 500; Sorribas, ídem de Villadecanes, con 500; Guimara, ídem de Peranzanes, con 500, y San Martín de Cueva, ídem de Joara, con 500.

León 3 de Octubre de 1906.—El Gobernador-Presidente, *Antonio Cembrano*.—El Secretario interino, *Miguel Bravo*. (B. O. del 8 de Octubre.)

**Provincia de Huelva** (Rectificación).—Habiéndose omitido la Escuela mixta de La Nava, dotada con 500 pesetas, por estar pendiente una instancia solicitándola fuera de concurso, y resuelta negativamente, el Rector ha dispuesto, con fecha 27 de Septiembre, que se adicione la vacante de La Nava, que ha de proveerse en Maestra, según acuerdo de la Junta local.

**Alicante.**—Autorizada la Sección de Instrucción pública de esta provincia por el Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario, se agrega al concurso único de esta provincia, anunciado en el *Boletín oficial* de 18 de Septiembre último, la Escuela pública elemental de niños de 'lormos, con la dotación de 625 pesetas anuales, que por error involuntario dejó de incluirse en el referido anuncio.

**Provincia de Toledo.**—*De niñas:* Manzaneque, Cabezamesada y Montearagón, con 525 pesetas; Otero y Montesclaros, mixtas, con 625; Cazalegas, con 550, y Albarreal de Tajo, Navalmoralejo, Layos, Villarejo de Montalbán y Torrecilla, con 500.

(B. O. de 4 de Octubre.)

**Provincia de Navarra.**—*De niños:* Beire, con 625 pesetas; Gallipienzo, 625; Sada, 625; San Adrián, 625; Albárzuza, 625; Olazagutia, 625; Urdiain, 625; Cascante (Auxiliaría), 625, sin retribuciones; Corella (íd.), 625, íd.; Olite (íd.), 625, íd.; Villafranca (íd.), 500, íd.; Mendavia (íd.), 500, íd.

*De niñas:* Zubieta, con 625 pesetas; Larráinzar, 625, de Patronato; Mérida, 625; Abárzuza, 625; Corella (Auxiliaría), 625, sin retribuciones; Lezaun, 500; Artazu, 500; Mendavia (Auxiliaría), 500, sin retribución; Villafranca (íd.), 500; Valtierra (íd.), 500, íd.

*De ambos sexos:* Luquín, con 625 pesetas; Lanz, 625; Orbaiceta, 625; Torres, 625; Erroz Izurdiaga, 500; Arizu, 500; Igúzquiza, 500; Villanueva de Yerri, 500; Murieta, 500; Esparza, 500; Irañeta, 450; Vidaurre, 450; Inza, 400; Leache, 400; Arre, 400; Salinas de Galar, 400; Lapoblación, 400; Arraiza, 400; Belzunce, 400; Izal, 350; Elorz, 350; Zudaire, 350; Vitoria, 350; Villaveta, 350; Ecay Zuazu, 350; Tabar, 350; Guelbenzu, 350; Egozcue, 350; Artozqui, 350; Yabar, 350; Napal, 300; Aribes, 300; Ciriza, 300; Cizur-menor, 300; Ayechu, 300; Aizpún, 300; Rípodas, 300; Guetadar, 300; Echarren de Araquil, 300; Cía, 300; Larumbe, 300; Larrión, 300; Benegorri, 300; Echagüe, 300; Uztegui, 300; Maquirriain, 300; Artazcoz, 300; Azanza, 300.

**Provincia de Teruel.**—(*Rectificación*).—Por omisión involuntaria dejó de incluirse en la relación de Escuelas de esta provincia anunciadas en el *Boletín oficial* de 18 de los corrientes, para su provisión por concurso único, la de niñas de Cuevas de Almudén, dotada con 500 pesetas anuales y 50 más por el concepto de retribuciones, la que se adiciona al referido concurso; pudiendo presentarse expedientes en solicitud de la misma durante los treinta días siguientes al de la publicación de la presente en el citado periódico oficial.

(B. O. de 2 de Octubre.)

**Provincia de Barcelona.**—*Escuelas elementales*

*completas de niños con 625 pesetas.*—San Juan de Fábregas, Terrasola, Gualba, San Martín de Riudeperas, Castellolí (200 de retribuciones), Vilanova de Sau y Vallgorguina.

*Escuelas elementales completas de niñas con 625 pesetas.*—Mura, Bigas, Torre de Claramunt, Olesa de Bonesvalls, Montnegre y Montmajor.

*Escuelas incompletas de ambos sexos que han de proveerse en Maestra con 500 pesetas.*—San Jaime de Frontanyá, Saderra (Orís), La Quart, Orrius, Santa Cecilia de Voltregá y Sagás.

(B. O. de 29 de Septiembre.)

**Provincia de Oviedo.**—*Elementales de niños con 625 pesetas.*—Cabañaquinta y Felechosa, en Aller; Illano, capital de Ayuntamiento; Pesoz, capital de ídem; San Martín de Oscos, capital de ídem; Viabaño, en Parres; Cué, en Llanes; Barcia, en Valdés; Almuña, en ídem; Tiñana, en Siero; Logrezana, en Carreño; Carbainos, en Gijón; Camuño, en Salas.

*Elementales mixtas con 625 pesetas.*—Agüeras, en Quirós; Villardevayo, en Llanera; Viella, en Siero; Somado, en Pravia; Trasona, en Corvera; Cordovero, en Salas; San Esteban de Leces, en Ribadesella.

*Elementales de niñas con 625 pesetas.*—Felechosa en Aller; Lorío, en Laviana; Malleza, en Salas; San Esteban de Leces, en Ribadesella.

*Incompletas de niñas con 500 pesetas.*—Lugo, en Llanera; La Carrera, en Siero; San Martín de Gurrullés, en Grado; Fresnedo, en Cabranes; Endriga, en Somiedo; San Esteban, capital del concejo de Morcín.

*Incompletas mixtas con 500 pesetas.*—Vega, en Aller; Pola del Pino, en ídem; Tarna, en Caso; San Antolín del Corralón, en Langreo; Rebollada, en Laviana; San Mamés, en San Martín del Rey; Herías, en Lena; Grandiella y San Adriano, en Riosa; Castrillón, en Boal; Candaosa-Anides, en Castropol; Campos, en Tapia; Bres, en Taramundi; Lomes-Argancinas, Celón-Villagrufe y Lago, en Allende; Castiello y Genestaza, en Tineo; Zardón, Narcian li y Caño Tornín, en Cangas de Onís; Sobrefoz y Táranes, en Ponga; Santa Eulalia, en Morcín; Bendones y San Pedro de Nora, en Oviedo; Linares, en Proaza; Luces, en Colunga; Rozadas, Rales, San Pedro de Ambás y La Magdalena, en Villaviciosa; Asiego y Bulnes, en Cabrales; Barro y Riensena, en Llanes; Sexmo, en Valdés; Villalaer y Onón, en Cangas de Tineo; Taladrid-Sisterna, en Ibias; La Paranza, en Siero; Ambás, en Carreño; Santurio y Fontaciera, en Gijón; Rubiano, en Grado; San Esteban, en Muros; Bocines, San Jorge de Heres y San Juan de Nieva-Laviana,

en Gozón; Sorribas, Espinaredo y Omedal-Sellón, en Piloña; Llanoso, en Miranda; Brañasibil, en Salas.

*Incompletas mixtas con 550 pesetas.*—Nembro, en Gozón; Candanal, en Villaviciosa; San Roque del Prado, en Cabrales.

(B. O. de 8 de Octubre.)

**Provincia de Salamanca.**—*De niños.*—Cabeza de Framontanos, Frágama, Agallas, Guadramiro, Santiz, Barruecopardo, Monsagro, Villar de Gallimazo, Florida de Liébana, con 625 pesetas y demás emolumentos legales.

*De niñas:* Palacios del Arzobispo, Olmedo, Anaya de Alba, Cabeza del Caballo, Villar de la Yegua, Aldea del Obispo, Navamorales, Yecla, Bóveda del Río Almar, Espeja, Endrinal y Herguijuela de la Sierra, con 625 pesetas.

*Mixtas:* Mata de Ledesma, con 625 pesetas; Saldeana, Navales y Terradillos, con 600, ídem; Pajarres, Pelilla, Pizarral, Hoya, Chagarcía Medianero, Cordovilla y Peñarandilla, con 550 ídem; Genea, Villarejo, Barceo, Fuentes de Masueco, Bastida, Cespedosa de Agadones, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, Segayuela, Cabezuela de Salvatierra, Vallejera, Tornadizo, Navagallega, Palomares de Béjar, La Sierpe, Galleguillos, Atalaya, Serradilla del Llano, Cojos de Robliza, Vega de Tirados, Diosleguarde, Robledo Hermoso, Garcirrey, Efe-me, Peñalvo y Porqueriza, con 500 pesetas y demás emolumentos legales.

(B. O. 5 Octubre 1906.)

**Provincia de Pontevedra.**—*Niños:* Cela, Campañó y Marcón, con 625 pesetas.—*Niñas:* Forcarey y Gesta, con 625 pesetas.

*Mixtas con gratificación por la enseñanza de adultos para proveer en Maestros.*—Duijame, Petar, Chapela, Graña, Bugarín y Trasmañó, con 625 pesetas.

*Mixtas para proveer en Maestras.*—Forzanes, Merza, Ramio, Leiro, Parada, Presqueira, Sello, Cabeiro y Loureza, con 625 pesetas.

*Mixtas para proveer en Maestra ó Maestro.*—Barcala, Roma, Oubiña, Amil, Luneda, Quintillán, Dorsión, Rivarteme San Cipriano, Canicouba, Trapielas y Paredes, con 500 pesetas.

(B. O. 4 de Octubre.)

## NOMBRAMIENTOS

**Santiago.**—En virtud del concurso único del mes de Septiembre de 1905 y en tercero y último nombramiento, han sido nombrados Maestros de la Escuela pública de Abad, D. José González Jiménez, y de Sésamo, D. Pedro Mora y Capilla.

**Valencia.**—Han sido nombrados Maestros inte-

rinós: D. Luis Hoyos, de Torremendo; D. Santiago Picó, de Onil; doña Teresa Navarro, de Onil; don Francisco Soffio López, de Sella; doña María Boix, de una de párvulos de Alcalá de Chisvert; D. José Lloret Valero, de Forcall; doña Ángeles Palau, de San Mateo; D. Rafael Marco, de Archena, y D. Manuel Martí Tonda, de Beniarjó.

**Oviedo.**—Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela elemental de Lavandera, D. Esteban de la Campa y Campa, y de Quinzana, D. Celestino Ramón Núñez.

**Córdoba.**—Ha sido nombrado Auxiliar de la Escuela pública de niños de Montemayor D. Juan J. Zafra, con el sueldo anual de 550 pesetas.

**Granada.**—Por este Rectorado se han nombrado: Maestra interina de Picena (Granada), á doña Josefa María Acebas Linde, y Auxiliar interina de las Escuelas de Málaga, á doña María de los Angeles Flaquer.

**Avila.**—Han sido nombrados Maestros interinos: de Herguijuela, D. Alejandro Iglesias; de Nava del Barco, D. Antonio Martín García; de Aldealabad del Mirón, D. Ninfo Domínguez; de Ortigosa de Rioalmar, D. Francisco Gutiérrez, y de Narros de Saldueña, doña Sagrada Navas.

**Gerona.**—En concepto de interinos han sido nombrados Maestros: de Arbucias, D. Emilio Clara; de Rosas, D. Mariano Molinas; de La Junquera, D. Miguel Perera, y Maestra interina de San Hilario Sacalm, doña Francisca Pauner Traver.

**Zaragoza.**—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Santiago Lorente, de Badules (Zaragoza); doña Isidra Cantín de Castejón, de Tornos (Teruel); D. Guillermo Arteaga, de Aberín (Navarra); doña Manuela Valero, de Alfamén (Zaragoza); doña Isabel Novajas, de Leiva (Logroño), y don Manuel Ibáñez, de Jaraba.

Doña Manuela Navarro, de Tortajada (Teruel); doña Generosa Sancho, de Zaidin (Huesca); doña Luisa Adé, de Puigbolea (Huesca); don Mariano Burillo, de Paracuellos de Jiloca (Zaragoza); doña Apolonia Barón, de Lusera (Huesca); don Simón González, de Giral (Huesca); don Mariano de San Gimeno, de Mendigorria (Navarra); doña Miguela Ariño, de Sosa (Teruel); don José Jiménez, de Castejón de Tornos (Teruel); don Domingo Federico Maicas, de Campos (Teruel); don Florencio Pérez, de Malanquida (Zaragoza); doña Jacinta Ocón, de Osma (Soria); don Marcos Borjabad de Marco, de Santamaría del Prado (Soria); don Juan Castel, de Rubielos de Mora (Teruel); don Jesús Culla, de Josa (Teruel); doña Bienvenida Díaz de Cuevas, de Almadén (Teruel); don Cás-

tor Castroviejo, de Leza del Río Leza (Logroño); don Martín Sáenz, de Santurdejo (Logroño); doña Jacoba Martínez, de Aylloncillo (Soria); don Tomás Lafuente, de Fuentes Calientes (Teruel); don Francisco Nigurio, de Villevata (Navarra); don Félix Ullarroz, de Yabaré Izal (Navarra); don Nicolás Pérez, de Mallén (Zaragoza), y doña Inés Rico, de Fuentes de Jiloca (Zaragoza).

**Granada.**—Han sido nombrados Maestra interna de la Escuela de Cómputa, doña Raimunda Rivera Murciano; de Fuengirola, don Francisco Cebrián; de Algarinejo, don Antonio Alvarez Gutiérrez; Auxiliar interino de la Escuela graduada, aneja á la Normal de Maestros de Málaga, don Eduardo Cobo del Olmo.

**Guadalajara.**—Interinamente han sido nombrados Maestros, don Fidel Mondedeu y Rodríguez de Guadalajara, y don Ricardo Mesanza y Puchol para Fuentenovilla.

(B. O. 8 Octubre.)

## Sección bibliográfica.

*Elementos de Religión y Moral*, por el Presbítero D. Guillermo Legaz y Jerez, licenciado en Sagrada Teología y Profesor de Religión. Zaragoza, 1906.

Ya que los alumnos de los Institutos y Escuelas Normales no puedan hacer, por falta de tiempo, un estudio suficiente de los principios fundamentales de la Religión, ha querido el Sr. Legaz en este libro hacer una exposición clara y sencilla de los dogmas y preceptos de la misma, indicando las pruebas en que se fundan para que sirvan de base á mayores estudios y suministren por de pronto los conocimientos más elementales.

Pero están los asuntos tan bien escogidos y con tanto arte desenvueltos, que puede servir este libro, á la par que de texto en los mencionados establecimientos docentes, de preparación para ejercicios de oposición á los Maestros y de guía á los Sacerdotes que hayan de explicar la Doctrina cristiana en la Escuela á los niños y aun desde el púlpito á sus feligreses.

El libro, que está esmeradamente impreso, y forma un volumen de 336 páginas se vende á 3 pesetas ejemplar en rústica.

*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig, Maestro de la Escuela del Hospicio de Zaragoza. Volumen de 210 páginas en octavo, 2 pesetas ejemplar.

Es este libro un Diccionario de voces técnicas, no colocadas en riguroso orden alfabético, sino

agrupadas por su origen ó etimología, su significación y sus terminaciones.

Los diferentes vocabularios que constituyen la parte principal de este libro van precedidos de estudios muy curiosos sobre la manera de acrecentar las lenguas el caudal de sus voces, sobre la evolución progresiva de los vocablos y sobre la etimología y su verdadero valor y alcance.

Las 5000 voces técnicas que contiene la obra van clasificadas en nueve grupos referentes á ciencias y artes, instrumentos, medicina, animales, vegetales, calificaciones, otras denominaciones, unidades y extranjerismos. El trabajo acometido y llevado á término por el Sr. Puig, acusa grande laboriosidad y rara competencia.

Celebraremos mucho que el público con su juicio y su cooperación, contribuya á que del libro se hagan tantas ediciones como por sus buenas prendas tiene merecidas.

## Sección de Noticias

Han fallecido:

D. Francisco Esteban Sanz, Maestro de Ventosilla (Segovia).

Doña Elvira Duque, madre de D. Aurelio Molina, Maestro de Albadalejo (Ciudad Real).

La madre de doña Francisca Navarra, Maestra de Albocácer (Castellón de la Plana).

D. Joaquín Núñez Loscos, Inspector que fué de primera enseñanza en Vizcaya.

D. Tomás Andrés López, Maestro de Fuentes Calientes (Teruel).

D. José Figueases Casanovas, Maestro de Tordera (Barcelona).

Doña Francisca Martín, esposa de D. Policarpo Cabria, Maestro de Mudá (Palencia).

D. Miguel Solá, Maestro jubilado de Belleaire (Lérida).

D. Antonio Gordo, Maestro de Perales (Cáceres).

D. Salvador Tomás Centelles, Maestro de Canals (Valencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Entre las Escuelas de la provincia de Gerona que se anunciarán en el próximo concurso de traslado, se hallan las de niños de Rosas, Lloret de Mar y calonge, con 1.100 pestas; La unqu:

Bedugá, San Pedro Pescador y Vidreras, con 825 pesetas; las de niñas de Llagostera y Torroella Montgrí, con 1.100 pesetas; Verges, con 825 pesetas, y la de párvulos de S. Feliu de Guixols, con 1.375 pesetas.

— Interinamente han tomado posesión: don Arturo Alvarez, de la Escuela de niños de Hostalrich (Gerona); don Amado Camós, de una Auxiliaría superior de la misma ciudad; D.<sup>a</sup> Magdalena Torrent Blanch, de la de niñas de Canet de Adril; D.<sup>a</sup> María Campmol Fraxanet, de Puigcerdá; don Emilio Crará, de Arbucias, y don Luis Rovira, de S. Ginés de Vilasar (Barcelona).

— Ha sido admitida la dimisión de su cargo al Maestro interino de Porrera (Tarragona).

— En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra Superior de doña Isabel Badía Herrero, doña Francisca Pauner Traver, doña Remedios Sors Portas y doña Anita Canalias Mestres, y los de Maestro elemental, de don José Porta Cortés, doña Ana Nadal Galmés, doña Valentína Estrada Montañá y doña Amparo Garrigó Vila.

#### **Distrito de Granada.**

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Granada, se acordó: Comunicar al Delegado de Hacienda haber sido aprobada la liquidación de la Caja de primera enseñanza, que cesa en las funciones de Interventor de la misma, D. Cristóbal Moya. Dar las gracias al Sr. Espejo, Regente de la Escuela Normal, por el celo é inteligencia con que ha intervenido en la liquidación. Publicar una circular en el *Boletín Oficial*, dando á conocer el Real decreto relativo á la enseñanza de adultos y comunicando instrucciones para su cumplimiento, y felicitar al Sr. Ministro de Instrucción pública por sus buenos deseos en favor de la enseñanza. Continuar la tramitación de los expedientes que estaban en suspenso para la expedición de títulos administrativos, aumentándose los sueldos con arreglo al censo de población. Publicar relación de las Escuelas privadas que se han acogido á las prescripciones del Real decreto de 1.<sup>o</sup> de Julio de 1902, decretándose la clausura de las que no han llenado este requisito. Quedar enterados de la resolución adoptada por la Superioridad, desestimando la petición de D. Juan Romero, Maestro de Cádiz, que solicitó se le nombrase fuera de concurso para una Escuela de 1.100 pesetas. Se consideran acogidos á los beneficios de la Real orden de 28 de Abril último, para el disfrute de los derechos pasivos, á los Maestros que desempeñaron las Escuelas de Riofrío, D. José Valladar Angulo,

D. Isidro Jaime Cáceres, doña Carmen Cervantes de la Peña y doña María Prieto Rodríguez. Interesar autorización del Rectorado para incluir en nómina los haberes de la Maestra de Medina Fundales, doña Marta Mezcua, desde el mes de Septiembre, quedando á responder de las resultas del expediente que á la misma se instruye las tres mensualidades anteriores que no se le han satisfecho. Se concede licencia, por enferma, á la Maestra de Molvizar.

#### **Distrito de Madrid.**

Ha quedado vacante la Escuela de Carriches (Toledo).

— Para su entrega á los interesados se han recibido en la Escuela Normal de Maestros de Toledo, los títulos de D. Alfonso Moral y Molina y don Alejandro Ramón Ulla Gallego, y en la de Maestras los de doña Luisa Velasco de Torres, doña Josefa Fuertes Otero, doña Luisa Fillat Cano, doña Julia Bravo Carbonel y doña María del Pilar Campo Barriuso.

— Han tomado posesión en propiedad de la Escuela de niñas de Luciana (Ciudad Real) doña María Teresa Trujillo; doña María del Pilar Quílez, de la Auxiliaría de Villahermosa; doña Albara Muñoz y Rivallo, de Torrenueva; doña Tomasa Ilarregui, de Villarrubia de los Ojos; é interinamente D. Rafael Laserna y Torres, de la Auxiliaría de Torralba de Calatrava; doña Teodomira Lis Romero, de La Solana, y D. Eustaquio M. Roig y Luna, de Daimiel.

#### **Distrito de Salamanca**

Ha quedado vacante en la provincia de Avila la Escuela de niñas de El Mirón.

#### **Distrito de Sevilla.**

En Canarias ha quedado vacante la Escuela de niños de Taracorte (Palma), dotada con 1.100 pesetas.

— En la provincia de Badajoz han quedado vacantes las siguientes Escuelas: elemental de niñas de Puebla de Alcocer, con la dotación anual de 1.100 pesetas; la ídem de Casas de Reina, con 625 pesetas; la ídem de niños de Don Benito, con 1.374 pesetas; Monterrubio de la Serena, con 1.100, y Talavera la Real, con 825.

— La Junta de Instrucción pública de Cadiz en su última sesión acordó: tributar un expreso voto de gracias al Maestro jubilado de la Escuela de niños de Prado del Rey, D. Idefonso Vela y Mora, por sus excelentes servicios durante el largo tiempo que ha ejercido el Magisterio público, alcanzando siempre los más lisonjeros resultados en la educación é Instrucción de sus discípulos,

haciéndose por ello merecedor de las consideraciones y estimación de las Autoridades y de sus convecinos. Pasar á informe del Inspector la instancia de los Maestros de Benamahomasolicitando se les reconozca su derecho al percibo del aumento de sueldo, por el censo de población desde el 25 de Abril de 1902, y la del Maestro de la de niños de Olivera, D. Fernando Vallejo Carrión, en solicitud de que se eleve la categoría y dotación de la Escuela que sirve, por el censo de población. Ordenar á la Alcaldía de Chiclana disponga se practiquen las obras de seguridad necesarias en la casa-habitación del Maestro de la Escuela de niños núm. 2 y que se abonen al mismo las sumas que ha satisfecho de su peculio para reparaciones del local. Interesar de la ordenación de pagos se libren de nuevo las consignaciones para gasto de material de enseñanza de la Escuela de niños núm. 3. de San Roque y de la de El Gastor, respectivas al primer semestre del actual año que fueron reintegradas al Tesoro por el Habilitado en atención á encontrarse vacantes cuando se verificó el pago. Devolver á la Superioridad la instancia del Maestro de las Escuelas del Puerto de Santa María D. Rafael del Barco, en solicitud de que se le declare comprendido en el párrafo 2.º de la R. O. de 24 de Enero de 1892. Interesar de la Alcaldía de Jimena el pago de las cantidades que adeuda aquel Ayuntamiento por el concepto de retribuciones escolares al Maestro de aquellas Escuelas D. Emilio Limón. Por último, designar como vocal de turno para la visita reglamentaria de las Escuelas de esta capital en el próximo mes de Octubre al Sr. Inspector de primera enseñanza.

#### **Distrito de Valencia.**

El Inspector de primera enseñanza de Valencia reanudará en breve la visita á las Escuelas de los partidos de Albaida y Onteniente.

#### **Distrito de Valladolid.**

En la provincia de Burgos se encuentran vacantes las Escuelas de Barriosuso, Miranda de Ebro, Solanas de Valdelucio y Ura.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Fuentebel (Burgos), D. Pío Rodríguez; de Castroceñiza, D. Andrés Puente; de Saldaña de Burgos, doña Agapita Gallo; de Huerta de Arriba, D. Torcuato Gete; de Alarcia, D. Hermenegildo Llaniello; de Gayangos, D. Bernardino Güemes, y de Mamolar de la Sierra, doña Isabel Rupérez.

—Los Ayuntamientos de Merindad de Castilla la Vieja; Pino de Bureba y Puras de Villafranca (Burgos), han solicitado Maestros para dichas Escuelas.

#### **Distrito de Zaragoza.**

Ha sido eliminada del concurso la Escuela de niños de Aguilón por haber sido aumentada de categoría.

—Por este Rectorado han sido admitidas las renunciaciones que habían presentado de sus cargos las Maestras interinas de Tortajada y Rubielos de Mora (Teruel).

—Las Escuelas vacantes en la provincia de Huesca, cuya provisión corresponde al concurso de traslado que se anunciará en el presente mes, son las siguientes: De niños.—Tres Auxiliarias de la Escuela graduada agregada á la Normal de Maestros, con 1.100 pesetas. La Elemental de Berbegal, con 825 y 200 de retribuciones.—De niñas. La regencia de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestras de Huesca, con 1.375 pesetas. Las Elementales de Fraga, con 1.100 y 400 de retribuciones, y Monzón, con 1.100 y 250 íd.—De párvulos.—Una Escuela en Huesca, con 1.375 pesetas y 343,75 de retribuciones. Almudébar, con 1.100, sin retribuciones. Ayerbe, con 825 y 250 de retribuciones.

### **CRONICA GENERAL**

**Martes 9.**—En el Consejo de Ministros celebrado esta tarde se ha tratado del presupuesto de gastos, en el que se introducirán algunas economías para que sólo sea de catorce ó dieciséis millones el aumento; aunque se ha dicho que por este asunto surgirán graves dificultades, los Ministros aseguran que se resolverá satisfactoriamente.—Una Comisión de Málaga ha visitado al Ministro de Fomento para pedirle recursos, y que promueva obras que contrarresten los efectos de los últimos temporales; el Ministro ha ordenado que se giren 35.000 pesetas á aquella provincia.—En Zaragoza se ha verificado un duelo entre el Director de un periódico y un republicano, resultando éste con una grave herida; las autoridades han detenido al otro contendiente.

**Extranjero:** El Ministro de Negocios Extranjeros de Prusia ha llegado á Roma, para tratar con el Gobierno de Italia de las modificaciones que convenga introducir en el tratado de la tripe alianza, cuando se renueve en 1908. Desde Roma se trasladará á Viena para conferenciar sobre el mismo asunto.—Ha ocurrido una colisión entre los soldados yanquis y los voluntarios cubanos, resultando cuatro de los últimos con graves heridas.

**Miércoles 10.**—Nuevamente ha negado el Ministro de Hacienda que gestionase un empréstito

para la transformación de la Deuda interior, manifestando que, lo que ocurre, es que la solidez del crédito en España es hoy tan grande, que los banqueros de varias naciones ofrecen recursos que no son afortunadamente necesarios.—Algunos organismos obreros preparan para dentro de pocos días una manifestación contra la carestía de las subsistencias.—Existe gran disgusto en Murcia por la falta de actividad en el envío de recursos oficiales, para atender á los daños causados por las inundaciones.

*Extranjero:* A los ochenta y cinco años de edad ha fallecido en Roma la célebre trágica italiana Adelaida Ristori, que durante la segunda mitad del siglo pasado fué admirada en los principales teatros del mundo. Deja al morir una fortuna de varios millones. Hallándose en Madrid solicitó de la Reina Isabel II una audiencia, obteniendo el indulto de un soldado condenado á muerte, y que iba á ser ejecutado.

**Jueves 11.**—De todas las Cámaras de Comercio y Agrícolas de España, excepción hecha de Cataluña, recibe diariamente el Ministro de Hacienda excitaciones urgentes para que se concierte el tratado de comercio con Francia. También se trata de concertar un tratado con Alemania, cuyos estudios se hacen ahora en Berlín.—Ha regresado desde La Granja á esta Corte la Reina madre.—Existe gran indignación en Zaragoza á causa del duelo verificado hace tres días entre el periodista Sr. Varela y el republicano Sr. Barcelona, por creerse que el primero disparó antes de que los padrinos dieran las señales convenidas para empezar el lance. El Sr. Barcelona sigue en gravísimo estado, y su contendiente ha sido procesado.—Comunican de Sevilla que han sido presos dos bandidos que formaban parte de la cuadrilla del Vivillo; uno de ellos al entrar en la cárcel quiso fugarse arrojando al guardia que le custodiaba un puñado de arena á los ojos, pero no pudo realizar su propósito.—Los caballos que conducían al coche correo de Atienza á sigüenza se desbocaron hace dos días, causando la muerte á un sacerdote y heridas graves á un médico que iba en el vehículo.

*Extranjero:* En Wancy (Francia) el automóvil que conducía al Duque de Montpensier, primo de D. Alfonso XIII, ha atropellado á un obrero aplastándole el cráneo; el público quiso matar al conductor del coche impidiéndolo la policía y llevando al Duque y al Conductor, á disposición de la justicia.—Un periódico alemán anuncia que en Enero de 1907 se celebrará en Madrid una Conferencia internacional contra los anarquistas.

**Viernes 12.**—Esta tarde se ha celebrado Consejo

de Ministros dedicado principalmente á repasar las cifras totales de gastos en cada Ministerio, y acordando someter á la firma del Rey el decreto convocando las Cortes para el día 23 del actual.—Los Obispos de la Archidiócesis de Burgos han dirigido un mensaje al Gobierno acerca de la cuestión religiosa. Sobre el mismo asunto han publicado una pastoral los de la archidiócesis de Santiago de Compostela.—En uno de los coches de un tren expreso, y entre las estaciones de La Cañada y Navalperal, ha sido atracado un viajero, cuando se hallaba dormido, por un sujeto que, sujetándole por la garganta, le exigió todo el dinero que llevase; el viajero, después de grandes esfuerzos, arrojó del tren al ladrón, que, herido, huyó por el campo, sin que haya sido capturado.—Dos cuadrillas de gitanos rifieron ayer, cerca de Sevilla, á tijeretazos, resultando tres muertos y dos gravemente heridos.—Con gran animación han empezado en Zaragoza las fiestas de la Virgen del Pilar, celebrándose entre otros festejos, la conmemoración del 25 aniversario de la creación de la Granja Agrícola.

*Extranjero:* En una ciudad de Alemania se han verificado los ensayos de un barco aéreo que, elevándose á 340 metros de altura, estuvo maniobrando admirablemente durante dos horas y media.—Noticias de Cuba dicen que continúa en provincias el desarme de los rebeldes y voluntarios, que obstinadamente se niegan á ello, á pretexto de que las necesitan para defender sus viviendas, teniendo continuamente que intervenir las tropas norteamericanas para evitar luchas.—En Termini y Trabi (Italia) han ocurrido cuatro violentos terremotos, causando daños considerables y un pánico inmenso en los habitantes.

---

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

---

Alicante. L. S. Si ese Auxiliar sirvió antes del 4 de Abril de 1903, tiene preferencia sobre los en propiedad; si fué nombrado posteriormente, no tiene derecho.

Lagartera. M. M. C. Recibida su carta; gracias muy cordiales.

Peñaflor. F. B. Los servicios á que hace referencia se consideran como interinos.

Alpandere. A. F. Remitido; entra en turno.

Beosain. V. S. Gracias por sus informaciones.

Cotillas. T. N. Se hace el cambio. Deben quedar excedentes los dos y trasladarse fuera de concurso á otras iguales. Los excedentes deben cobrar los dos tercios de su sueldo, mientras son colocados; pero esto apenas puede aplicarse á Maestros, pues siempre se encuentran vacantes. Ese Maestro que pasa á Auxiliaría puede luego concursar á Escuela del mismo sueldo. Se agradece lo que dice del Diccionario; se activará todo lo posible.

Beas. L. G. Muy conformes con sus atinadas indicaciones sobre reformas que tendré muy en cuenta. Gracias por sus favorables juicios.

Puerto Lápiche. P. J. P. Creo que pronto se le expedirá el título administrativo, pues se me ha ofrecido que darán una circular á los Rectores para que no haya dificultades.

Vilavert. E. F. Está detenido ese concurso por efecto de una consulta formulada á la Superioridad; espero que no se retrasará ya mucho la contestación y el anuncio correspondiente.

Risquera de Duero. M. C. Si para antes de 1.º de Octubre no ha cumplido ese individuo las reglas que habrá visto en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, debe ponerlo en comunicación del Inspector y debe ser cerrada la Escuela.

Villar de Santos. F. S. Efectivamente; procede la expedición de los títulos administrativos correspondientes.

Villanueva de las Torres. M. A. R. Siento decirle que no puede reclamar ya fundándose en el decreto de gracias.

Villatoquite. L. R. No puede solicitar fuera de concurso; es preciso que acceda al concurso único con los documentos que usted ya conoce.

Malpica. E. B. Esas instancias se dirigen al Ministro directamente.

Ojén. M. G. M. Tampoco hemos podido averiguarlo; no sabemos más que lo publicado.

Falces. J. L. Enviados libros.

Motos. J. A. El plazo ha terminado.

Alcacer. R. C. Enviada «Escuela en acción».

Quintana del Pidio. P. A. Reciba sentido pésame; esperamos cumplirá como ofrece.

Cehégín. J. Z. Enviada «Escuela en acción».

Valdeavero. M. E. Procuraremos insertarlo.

Castro Urdiales. M. G. Enviado «Registro».

Martiago. M. I. Gracias por sus amables frases; remito muestras y precios.

Daganzo. F. E. Se le escribió.

Ibiza. M. T. T. Enviados números.

Zaragoza. V. S. Se le escribió.

Larraga. P. L. Idem íd.

Torrijos. J. A. La falta de espacio nos obliga á reducirnos; se da noticia de ello.

Cortes de Arenoso. A. S. El 10 por 100.

Cilleruelo de Bricia. J. G. Remitido.

Pulpí. G. G. No sabemos qué contestarle; probablemente se quedará en palabras.

Centenera del Campo. B. M. Se publicará en Diciembre; queda anotada suscripción.

Candilla. I. P. Queda servido.

Barcelona. T. S. Queda anotada suscripción; se remiten documentos.

Barcelona. M. V. Recibidos telegramas y telefonemas; no ha podido activarse más.

Fregenal. M. F. Recibido artículo muy bien escrito y oportuno; se insertará.

Pigara. C. de C. En el Ministerio de Hacienda hay oposición á todo aumento.

## COMPENDIO

de la Ortología Clásica de la Lengua Castellana, adaptado á las escuelas elementales, y seguido del catálogo y conjugación de todos los verbos irregulares, por D. Felipe Robles Dégano.—Primero y único texto de esta parte de la Gramática, que

todos deben conocer, según ha declarado la Academia Española.—Un tomito en 8.º de 80 páginas, encuadernado en cartón: 0,75 pesetas; la docena, 7,50; el ciento, 56,25. 6—5

## El libro de Lectura por excelencia.

Colección de trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez Rueda.

¡Seiscientas ocho páginas, una peseta!

Al imprimir esta obra, hemos tenido en cuenta que todas las que hoy existen, sobre estar anticuadas, no están al alcance de la mayoría de los alumnos de nuestras Escuelas, ni aun de muchos Maestros que figuran á su frente, en razón á lo olvidadas que suelen estar sus pagas. Nuestra colección reúne, á un precio ínfimo, una novedad, pues señala trozos de nuestros escritores de la Edad de Oro, no elegidos por nadie, anotando otros de escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra sirve de Lectura en las Escuelas.—Seis reales, encuadernada. De venta en Madrid y principales Librerías de provincias. 12—11

## PEDAGOGÍA

POR

**D. Francisco Ballesteros,**

Regente de la Normal de Málaga.

Se ha puesto á la venta la *tercera edición* de esta obra, tan justamente elogiada por Maestros y Profesores de las Normales, tanto en España como en el extranjero, que aparece hoy notablemente mejorada con *láminas* en el texto de la parte de Fisiología, Antropología y Organización escolar, aumentada con los modernos estudios de la SUGESTIÓN bajo el punto de vista educativo, y con el de los NIÑOS ANORMALES, y ampliada en los temas de la *autoeducación Escuelas graduadas, trabajos manuales* y otros de análoga importancia, y que la constituyen en un texto muy recomendable para el estudio de esta asignatura, tanto en el grado elemental como en el superior de la carrera del Magisterio. Se vende á 7,50 pesetas ejemplar, en casa del autor, en la Administración de este periódico y en las principales librerías. 5—4

## Rayas.

Novísimo método de la lectura por la escritura, por D. Angel Rodríguez, declarado útil para la enseñanza por R. O. de 8 de Junio de 1906, y premiado en la Exposición escolar de Bilbao.

### Precios.

1. <sup>a</sup> parte.....	0,40
2. <sup>a</sup> > .....	0,50
3. <sup>a</sup> > .....	0,50

Las tres en un volumen.... 1 peseta.

De venta en las principales librerías de Madrid y provincias. 25—12

Imp. Helénica, á cargo de N. Millán, suc. de Tabarés.  
3, Pasaje de la Alhambra, 3

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.